

27 de febrero, 2007

Principal | Guía de Franquicias | Franquiciadores

Newsletter | Contacto

franquiciadores > serviFranquicia

Actualidad

noticias
diario on-line
opinión
entrevistas
firmas
empreendedores
perfiles
reportajes

Guía de Franquicias

Agenda

Formación

franquiciadores
franquiciados

Para saber más

artículos
libros
normativa
diccionario
consultorio
de interés
estadísticas
consultoría on-line

Quiénes somos



serviFranquicia
franchisemarket mundoFranquicia 07

que es a quien va dirigido ventajas de oferta y demanda registre su entidad



ACAM

Empresa	Asoc. Comunitaria de Arbitraje y Mediación
Marca	ACAM
Dirección	C/ Claudio Coello, 19 - 1º, Madrid
Localidad	28001, Madrid
Contacto	Luis Javier Sánchez
Tel / Fax	902 222 284 / 902 222 281
E-mail	comunicacion@arbitraje-acam.org
Web	www.arbitraje-acam.org



descripción de actividad

ACAM, es una organización sin ánimo de lucro fundada por un grupo de empresarios y juristas, de implantación nacional y área de influencia nacional e internacional, para el fomento de la mediación y arbitraje como métodos rápidos y económicos para resolver conflictos que surjan entre las pymes. Está presente en las principales asociaciones relacionadas con el arbitraje como el Foro por la Justicia, Club Español del Arbitraje y recientemente ha puesto en marcha un Grupo que lidera con Foretica sobre Buen Gobierno y Arbitraje. En la actualidad desarrolla en colaboración con el Derecho Editores y el Registro de Economistas Forenses el I Curso Online de Formación de Árbitros. A medio plazo pretende liderar la puesta en marcha en nuestro país de un Observatorio del Arbitraje, con todos los interlocutores sociales y económicos implicados, entidad que sirva para promover el arbitraje en nuestro país.

oferta de servicios

Resolución de controversias entre empresas por vía extrajudicial: Se puede acceder al arbitraje incluyendo la cláusula arbitral en los contratos o, una vez generado el conflicto por acuerdo de ambas partes

Civil

En el ámbito civil, puede ser objeto de arbitraje, a título de ejemplo, las controversias que nazcan entre personas físicas en materia de:

- Sociedades civiles, asociaciones y comunidades de bienes
- Testamentarias, - Contratos de servicios profesionales
- Arrendamientos rústicos y urbanos (exceptuando desahucios)
- Propiedad Horizontal (comunidades de propietarios)
- Multipropiedad, - Compraventas civiles
- Contratos de construcción, de obra y de suministro

Mercantil:

- Compraventa mercantil.- Contrato de transporte.
- Contrato de publicidad.- Ventas a plazo.
- Leasing, renting, factoring. - Contrato de Agencia. - Relaciones societarias. - Propiedad industrial e intelectual. - Mercado de valores y contratación bursátil.
- Comercio exterior en general y todo tipo de actos y contratos mercantiles.

[Principal](#) | [Guía de Franquicias](#) | [Franquiciadores](#)

© 2003-2007 mundoFranquicia consulting

 [Disponible](#)

[Quiénes Somos](#) | [Aviso legal](#) | [Política de privacidad](#) | [Publicidad](#) | [Contacto](#)